

BUIN, 13 de Junio de 2018

DECRETO TC. N° 138 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los artículos 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 1017 de fecha 16 de Abril de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. **Carlos Roberto Fernández Urrutia**, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Las Bases Administrativas generadas por la Secretaría Comunal de Planificación y las Bases Técnicas emitidas por la Dirección de Desarrollo Comunitario.

3.- El Memorándum N° 442, de fecha 13 de Junio de 2018, de la Secretaría Comunal de Planificación, a través del cual solicita al Administrador Municipal, decretar el llamado a Licitación Pública denominada "**Adquisición de Servicios de Alimentación, para Personas en Situación de Calle, Plan de Invierno 2018**".

4.- La Resolución del Sr. Administrador Municipal donde instruye decretar lo requerido.

DECRETO.

1.- Apruébese las Bases Administrativas y Bases Técnicas de la Licitación Pública denominada "**ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN, PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE, PLAN DE INVIERNO 2018**".

2.- Autorícese el siguiente Cronograma para el llamado a Licitación Pública:

Proceso	Detalle de la Fecha
Fecha de Publicación	Miércoles 13 de Junio de 2018.
Fecha Inicio de Preguntas	Miércoles 13 de Junio de 2018.
Fecha Final de Preguntas	Hasta las 14:00 horas, del día Lunes 18 de Junio de 2018.
Fecha de Publicación de Respuestas	Martes 19 de Junio de 2018, antes de las 18:00 horas.
Entrega de Garantía de Seriedad de la Oferta	Hasta las 14:00 horas, del día Jueves 21 de Junio de 2018.
Fecha de Cierre de Recepción de la Oferta	A las 10:45 horas del día Viernes 22 de Junio de 2018.
Fecha de Acto de Apertura Electrónica	A las 11:00 horas del día Viernes 22 de Junio de 2018.
Fecha Posible de Adjudicación	Viernes 06 de Julio de 2018.

3.- La Comisión Evaluadora de las Ofertas, estará compuesta por la Secretaría Comunal de Planificación, la Administración Municipal y la Dirección de Desarrollo Comunitario.

4.- La licitación cuenta con un presupuesto de \$10.000.000.- (diez millones de pesos) Impuestos Incluidos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

RFU. GMG. VZS. APP(S). mss.
DISTRIBUCIÓN.

- Control
- D.A.F.
- A. Jurídica
- DIDEKO
- SECPLA
- Archivo SECMU.



ROBERTO FERNANDEZ URRUTIA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde